



Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 19 de agosto de 2021, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica de Baremación relativa a la plaza de Ayudante correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado (Código DL004227) prevista en el Anexo VI de la convocatoria de Concurso Público de Méritos de 21 de junio de 2021 de plazas de Ayudante con contrato temporal.

1.- ANTECEDENTES DE HECHO

1.1. El pasado 23 de junio de 2021 se publicó la resolución de este Rectorado en cuya virtud se convocaba Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas de Ayudantes con Contrato Temporal del anterior 21 de junio.

1.2. En fecha 19 de julio de 2021 uno de los aspirantes presentó recurso de reposición contra la convocatoria por entender, esencialmente, que la composición técnica de baremación prevista en el Anexo VI para la plaza de Ayudante de Derecho Eclesiástico del Estado no cumplía con el principio general de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

1.3. El 29 de julio se dictó resolución estimando el recurso y acordando proceder a la modificación de la Comisión Técnica de Baremación en los términos solicitados.

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

2.1. Por lo que respecta al fondo, procede remitirse a los fundamentos contemplados en la resolución del recurso relativos a la composición paritaria del órgano selectivo para su estimación.

2.2. En cuanto a los efectos de la estimación del recurso, al tratarse de un vicio que determina la anulabilidad solo de un elemento puntual de la convocatoria, debe entenderse que el resto del acto conserva su validez y que únicamente procede rectificar la composición de la citada comisión en lo necesario.

2.3. Con el fin de rectificar el defecto en la composición, se ha procedido a dar traslado al Área de Conocimiento y Consejo de Departamento afectados con el fin de que procedan respectivamente a la propuesta y nombramiento de la Comisión Técnica de Baremación con una composición equilibrada por razón de sexo; tal y como corresponde de acuerdo con el art. 6.2 del Reglamento de los Concursos para la provisión de Plazas de Ayudante en la Universidad de León. Este trámite se ha cumplido con arreglo a la normativa de aplicación en tiempo y forma.

2.4. Por último, habida cuenta de que la composición debe ser pública e incluirse en la convocatoria conforme al art. 2.5.6 del citado Reglamento, se ha acordado dar publicidad a la corrección por medio de la presente a través de los mismos medios que la convocatoria y con carácter previo a que comiencen las actuaciones propias del proceso selectivo.

Por todo lo expuesto

Este Rectorado ha resuelto dar cumplimiento a la resolución en que se estima el recurso de reposición contra la convocatoria mediante la publicación como Anexo de la presente resolución de la nueva composición de la Comisión Técnica de Baremación acordada por el Consejo de Departamento de Derecho Público relativa a la plaza de Ayudante correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado (Código DL004227) prevista en el Anexo VI de la convocatoria de Concurso Público de Méritos de 21 de junio de 2021 de plazas de Ayudante con contrato temporal.



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Asimismo, cuantos actos se deriven de la presente resolución o de las actuaciones de las comisiones podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

León, 19 de agosto de 2021

Por delegación

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez



ANEXO I

Comisión Técnica de Baremación del Área de Conocimiento

TITULARES	Apellidos	Nombre	Categ	Área de Conocimiento
Presidente	CASTRO JOVER	ADORACIÓN	CU	Derecho Eclesiástico del Estado
Vocal 1	LLAMAZARES CALZADILLA	MARÍA CRUZ	TU	Derecho Eclesiástico del Estado
Vocal 2	GARCÍA RUIZ	CARMEN YOLANDA	TU	Derecho Eclesiástico del Estado
Vocal 3	TARODO SORIA	SALVADOR	TU	Derecho Eclesiástico del Estado
Secretario	PARDO PRIETO	PAULINO CÉSAR	TU	Derecho Eclesiástico del Estado
SUPLENTE	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento
Presidente	DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO	MIGUEL	CU	Derecho Penal
Vocal 1	SEIJAS VILLADANGOS	ESTHER	CU	Derecho Constitucional
Vocal 2	MATA SIERRA	MARIA TERESA	CU	Derecho Financiero y Tributario
Vocal 3	BALLESTEROS MOFFA	LUIS ÁNGEL	CU	Derecho Administrativo
Secretario	ESCUDERO ESPINOSA	JUAN FRANCISCO	TU	Derecho Internacional Público y RR. II.

Apellidos Nombre Representante Titular Comisión Selección Profesorado: Pardo Prieto, Paulino César
Apellidos Nombre Representante Suplente Comisión Selección Profesorado: Tarodo Soria, Salvador